

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

19**MADRID NÚMERO 42**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 777 de 2009-CJ se ha dictado sentencia de fecha 14 de julio de 2011, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 14 de julio de 2011.—El ilustrísimo señor don Eduardo Delgado Hernández, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 42 de Madrid, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 777 de 2009-CJ, a instancias de la procuradora doña Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, en nombre y representación de “Electro Stocks Madrid, Sociedad Limitada”, que actuó bajo la dirección del letrado don Pedro Barnes Álvarez, contra “Network Engineering España, Sociedad Limitada”, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, procede.

Fallo

Que estimando la demanda inicial de estas actuaciones interpuesta por la procuradora doña Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, en nombre y representación de “Electro Stocks Madrid, Sociedad Limitada”, contra “Network Engineering España, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a dicha sociedad demandada a que abone a la sociedad actora la suma de 88.130,12 euros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días en este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Madrid, y conforme a la disposición decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, para la interposición de dicho recurso se deberá depositar en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 50 euros.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada “Network Engineering España, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(02/7.800/11)